

FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
DERECHO



“LA AMPLIACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL NOTARIO PARA
CONOCER LOS CASOS DE INTERDICCIÓN CIVIL POR
UNANIMIDAD FAMILIAR”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO

AUTOR:
YEAN POOL JIMENEZ NIETO

ASESOR:
JULIO CESAR ESCOBAR ANDIA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
DERECHO DE FAMILIA Y DERECHO NOTARIAL

LIMA - PERÚ

2013

DEDICATORIA

A mi familia, amigos y demás personas que me han brindado su confianza y su apoyo tanto en mi carrera como en mi vida personal.

AGRADECIMIENTO

A todas las personas que contribuyeron a ésta investigación, con sus enseñanzas y su apoyo fue posible realizarla presente investigación.

PRESENTACIÓN

La presente investigación está orientada a fortalecer el estudio jurídico y reflexivo del Derecho Notarial y del Derecho Civil por cuanto lo que se pretende es dar nuevas salidas y soluciones a lo que mal llamamos “administración de Justicia”; lo que ocurre en la actualidad es que la institución de la curatela si bien en nuestro código adjetivo se observa como un proceso contencioso, en la práctica real es más un proceso no contencioso, lo que podría generar un mejor aprovechamiento de los mecanismos o medios que nuestro sistema jurídico ofrece para el resguardo de los incapaces. Esta situación me ha motivado a realizar un análisis innovador a tal punto de acoplar supuestos de la declaración de incapacidad y llevarlos de la esfera judicial hacia la sede notarial, aplicando el criterio del consentimiento unánime para llevar a cabo el trámite.

Teniendo en cuenta la importancia de este tema de investigación científica y para su mejor entendimiento, hemos considerado conveniente realizar un análisis de la normatividad jurídica vigente resaltando puntos a favor como puntos en contra y diversas posiciones de las cuales compartimos algunas, relacionando el déficit con la realidad actual, buscando una forma más eficiente de solución del problema.

Para el desarrollo de la presente investigación jurídica se han realizado algunos métodos técnicos de investigación científica como las entrevistas dirigidas a Jueces, Notarios, Catedráticos, asimismo se ha realizado encuestas dirigidas a personas con nociones del tema que nos ayuden a conocer su opinión sobre la presente investigación. Del mismo modo se ha realizado la búsqueda de legislación extranjera respecto al tema a fin de conocer los criterios de admisibilidad y arraigo que respalden nuestra posición.

Finalmente, cabe mencionar que lo que se busca es la innovación en la forma de tutelar los derechos de las personas de forma rápida y eficiente, sin llegar a más controversias, sin pérdida de tiempo, por lo que con este tema planteado lo que se busca una forma alternativa de la tutela de los derechos reconocidos por

ley, y respondiendo estas interrogantes podremos formular respuestas a tantos vacíos o irregularidades que no se previeron en un inicio, y que estas respuestas sean del mejor agrado no solo a los sujetos procesales, sino al propio sistema jurídico.

INDICE GENERAL

Dedicatoria	2
Agradecimiento	3
Presentación	4
Índice General	6
Índice de cuadros	8
RESUMEN	9
ABSTRACT	10

CAPITULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1. INTRODUCCIÓN	12
1.1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	13
1.1.1. Realidad Problemática	13
1.1.2. Formulación del Problema	14
1.1.3. Justificación	14
1.1.4. Antecedentes	15
1.1.5. Objetivos	16
1.1.5.1. General	16
1.1.5.2. Especifico	16
1.2. MARCO REFERENCIAL	16
1.2.1. Marco Teórico	16
1.2.1.1. Jurisdicción y competencia	16
1.2.1.2. La curatela en el Código Civil	20
1.2.1.3. El proceso de interdicción civil	49
1.2.1.4. El notario y la Ley 26662	54
1.2.1.5. Sustento de la reforma de la ley 2662	59
1.2.2. Marco Conceptual	61

CAPITULO II: MARCO METODOLOGICO

2. MARCO METODOLÓGICO	64
2.1. Hipótesis(si corresponde)	64
2.2. Variables	64
2.2.1. Definición conceptual	64
2.2.2. Definición operacional	66
2.2.3. Indicadores	68
2.3. Metodología	68
2.3.1. Tipos de Estudio	68
2.3.2. Diseño	69
2.4. Población y muestra	70
2.5. Método de Investigación	70
2.6. Técnicas e instrumento de recolección de datos	71
2.7. Métodos de análisis de datos	72

CAPITULO III: INTERPRETACIÓN Y RESULTADOS

3. RESULTADOS	
3.1. Análisis de fuente Documental	74
3.2. Entrevistas de Profundidad	77
3.3. Encuestas	86

3.4.	Marco Normativo	97
3.5.	Cuadro de Análisis de Derecho Comparado	101
3.6.	Cuadro de Jurisprudencia	103
3.7.	Prueba de la Hipótesis	105

CAPITULO IV: DISCUSIÓN, CONCLUSIÓN Y SUGERENCIAS

4.	DISCUSIÓN	109
5.	CONCLUSIÓN	110
6.	SUGERENCIAS	111
7.	PROPUESTA LEGE FERENDA	112
8.	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	116
9.	ANEXOS	119

INDICE DE CUADROS

CUADRO N° 01	:	MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN	66
CUADRO N° 02	:	ANALISIS DE FUENTE DOCUMENTAL	74
CUADRO N° 03	:	MARCO NORMATIVO	97
CUADRO N° 04	:	CUADRO DE DERECHO COMPARADO	101
CUADRO N° 05	:	CUADRO DE JURISPRUDENCIA	103

RESUMEN

El presente trabajo de investigación comprende el estudio y la búsqueda de una solución para lograr una mejor y adecuada dación de justicia, todo ello en razón de la enorme carga procesal que lentifica y burocratiza nuestro sistema de justicia peruano; en éste caso centrándome especialmente en el plano procesal civil.

La interdicción civil como un procedimiento notarial significa una gran posibilidad de encausar una solución rápida y eficiente, sin que vulnere derecho alguno de las partes o interesados, en ello aplicamos prácticamente los principios de debido procedimiento, unanimidad, consenso, así como el principio de tutela de derechos.

Se buscará explicar de manera clara las ventajas que consigo traerían si del ámbito jurisdiccional se tornara en un procedimiento notarial incluyéndolo en la Ley de Competencia Notarial en Asuntos no contenciosos – Ley N° 26662 – adecuándolo para que su aplicación sea correcta evitando más demoras o perjuicios del presunto interdicción, asegurando la pronta intervención de un asistente que pueda velar por sus intereses.

Se considera importante enfatizar que el propósito de esta investigación es innovar a través de un cambio en cuanto se refiere en materia notarial, como ya se mencionó con anterioridad, se analizara punto por punto los preceptos legales que regulan la curatela como una institución supletoria del amparo que se subsume a un proceso sumarísimo y adecuándolo a los estándares del trámite notarial, buscando eficacia al momento de designar un curador sin caer en más dilaciones, propiciando un sistema jurídico adecuado en la búsqueda de la tutela de los derechos subjetivos reconocidos por el ordenamiento.

Finalmente, cabe mencionar que los derechos, deberes y principios reconocidos por la constitución serán los pilares que ayudaran a que se concrete la presente investigación en un futuro no muy lejano.

ABSTRACT

The present work of investigation understands the study and the search of a solution to achieve a better and suitable dation of justice, all this in reason of the enormous procedural load that lentifica and it bureaucratizes our Peruvian system of justice; in this one I marry centring specially on the procedural civil plane.

The civil interdiction like a notarial procedure means a great possibility of prosecuting a rapid and efficient solution, without it damages some right of the parts or interested parties, in it we apply practically the beginning of due procedure, unanimity, consensus, as well as the beginning of guardianship of rights.

One will seek to explain in a clear way the advantages that with they it would bring if of the jurisdictional area it was returning in a notarial procedure it including in the Law of Notarial Competition in not contentious Matters - Law N ° 26662 - adapting it in order that his application is correct avoiding more delays or prejudices of supposedly interdiction, assuring the prompt intervention of an assistant who could guard over his interests.

It is considered important to emphasize that the intention of this investigation is to innovate across a change in all that it refers in notarial matter, since already it was mentioned previously, point was analyzing for point the legal rules that regulate the guardianship as a supplementary institution of the protection that subadds to a process sumarísimo and adapting it to the standards of the notarial step, looking for efficiency to the moment to designate a healer without falling down in any more delays, propitiating a juridical system adapted in the search of the guardianship of the civil rights recognized by the classification.

Finally, it is necessary to mention that the rights, duties and beginning recognized by the constitution will be the props that were helping to that concretice the present investigation in a not very distant future.